



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 69 NOVIEMBRE 15 DE 2025

Siendo las 8:05 a.m. del 15 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña, a la Auxiliar de Presupuesto y Nómina Laura Eugenia Jaramillo, a la Docente Rubiela Díaz, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 56 DE AGOSTO 30 DE 2025.**
3. **INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO E INFORME SOBRE EJECUCION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL. (Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024. Artículo 8 Parágrafo: Los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal, rendirán por separado informes en los periodos ordinarios: de Noviembre sobre los avances del Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).**
4. **ESPACIO 10 MINUTOS DE CARA A LA COMUNIDAD: INTERVENCION DE LA DOCENTE RUBIELA DIAZ JARAMILLO SOBRE TEXTO DE LA ESCUELA PASTOR OSORIO TITULADO “UN TEMPLO EN AGONÍA”**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO**



CONCEJO DE JARDÍN

2. CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 56 DE AGOSTO 30 DE 2025

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO E INFORME SOBRE EJECUCION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL. (Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024. Artículo 8 Parágrafo: Los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal, rendirán por separado informes en los periodos ordinarios: de Noviembre sobre los avances del Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 08 de Noviembre de 2025 le fue enviada citación a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña para dar informe a la Corporación y comunidad sobre los avances del Plan de Desarrollo de acuerdo al Plan de Acción presentado este año y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). También para presentar informe sobre la ejecución del Estatuto Tributario. Por lo que se le concedió un espacio de 30 minutos para la presentación de los informes, los cuales se adjuntan a la presente Acta y fueron enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejala María Girlesa Morales manifestó su preocupación frente a las diferencias existentes en los honorarios de los contratistas del municipio e indicó que, tras revisar la relación de contratos presentada previamente, se evidenciaban desigualdades salariales entre personas con niveles de formación académica similares. Consideró necesario que el municipio contara con una tabla de honorarios clara y objetiva, definida por niveles de estudio bachiller, técnico, tecnólogo y profesional, por la importancia de dignificar las condiciones laborales de los contratistas, tanto en el monto de los honorarios como en la duración de los contratos.

El Concejala Gabriel Jaime Salazar preguntó si la Secretaría de Hacienda se basa en los informes del catastro multipropósito para corregir las diferencias y consultó sobre la realización de visitas técnicas, la idoneidad del personal encargado y la posibilidad de realizar estudios comparativos entre áreas licenciadas y áreas construidas. Asimismo, solicitó información sobre las declaraciones extemporáneas del impuesto de industria y comercio, el número de contribuyentes que no habían declarado oportunamente y la necesidad de socializar con la comunidad la obligación de declarar y de informar el cierre de negocios para evitar procesos sancionatorios.

La Concejala María Elena Correa expresó inquietudes frente a la forma de notificación de los actos administrativos del catastro departamental, señalando que muchos contribuyentes no contaban con correo electrónico o no se desplazaban hasta las oficinas departamentales. Sugirió que el municipio actuara como enlace para facilitar dichas notificaciones a través de la cartelera municipal u otros medios locales. Posteriormente propuso fortalecer la información que se entrega a los comerciantes al momento de registrar un negocio, especialmente sobre la obligación de informar su cierre tanto ante la Secretaría de Hacienda como ante la Cámara de Comercio.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo se refirió a la existencia de construcciones sin licencia, principalmente en la zona rural, y planteó la conveniencia de promover procesos de legalización que beneficiaran tanto a los propietarios como al municipio. Igualmente consultó sobre los procesos de embargo, la posibilidad de llegar a acuerdos de pago antes de iniciar medidas coactivas, el monto de la cartera morosa del municipio y la viabilidad de establecer incentivos o alivios en intereses para facilitar el recaudo de impuestos atrasados.

El Concejal Luis Horacio Mesa formuló dos inquietudes dirigidas al asesor jurídico, relacionadas con la tributación de plataformas de comercio electrónico que operaban virtualmente y con las agencias de turismo radicadas en otros municipios que ofrecían servicios en Jardín, consultando si estas actividades estaban obligadas a contribuir con el impuesto de industria y comercio.

La Concejal Luz Marina Carvajal destacó la gestión financiera histórica del municipio y felicitó a la Secretaría de Hacienda por su labor en materia de recaudo, conservación catastral y consecución de recursos. Solicitó información comparativa de los últimos cuatro años sobre la relación entre el gasto de funcionamiento, especialmente el gasto en contratación, y la inversión municipal. También pidió aclaraciones sobre los criterios para priorizar las visitas de conservación catastral, los documentos requeridos a los contribuyentes para procesos de fiscalización, el soporte jurídico para solicitar información sensible y el estado de la cartera del fondo rotatorio.

La Concejal Gloria Mesa Lucia solicitó conocer el porcentaje de cumplimiento del municipio frente a los límites establecidos en la Ley 617.

Terminadas las intervenciones el Presidente le concedió a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña, 20 minutos para dar respuesta:

La Secretaria inició explicando que el municipio cuenta con una tabla de honorarios para los contratistas, definida de acuerdo con el nivel de formación académica y sustentada en estudios comparativos con otros municipios de la región. Señaló que los valores se encuentran dentro de los límites permitidos por la Ley 617 y que cualquier ajuste debe realizarse en concordancia con la capacidad financiera del municipio y las directrices de la administración central. Respecto al catastro multipropósito y a las visitas de conservación catastral, indicó que estas son realizadas por personal idóneo y con experiencia, basadas en las licencias otorgadas y en la verificación física de las áreas construidas. Aclaró que las licencias expedidas en años anteriores podían no estar incorporadas aún, debido a que la ejecución de las obras no siempre es inmediata. Preciso que, cuando un contribuyente solicita revisión de su avalúo, se realiza la visita técnica correspondiente y se remite el informe al catastro departamental, entidad competente para emitir la decisión definitiva. En relación con las declaraciones extemporáneas del impuesto de industria y comercio, informó que estas disminuyeron y que las sanciones se aplican en cumplimiento de la ley. Indicó el número de contribuyentes que no han presentado oportunamente la declaración y reiteró la importancia de la divulgación para evitar sanciones. Sobre el cierre de establecimientos comerciales, explicó que es una obligación del contribuyente informar tanto a la Secretaría de Hacienda como a la Cámara de Comercio y que la administración realiza visitas oculares para verificar cierres y, cuando se comprueba la inactividad, se procedía a suspender el cobro del impuesto, con el fin de mantener una cartera depurada y real. Añadió que los certificados de cierre expedidos por la Cámara de Comercio podían servir como soporte para cancelar obligaciones improcedentes. La secretaria acogió la sugerencia de reforzar la información



CONCEJO DE JARDÍN

entregada a los comerciantes al momento de la inscripción y destacó el compromiso del personal de la dependencia en orientar adecuadamente a los contribuyentes.

El asesor Jurídico Atención complementó las respuestas indicando que las actuaciones de la Secretaría de Hacienda se encontraban ajustadas al marco legal vigente y que los procesos de fiscalización, cobro y notificación se realizaban garantizando el debido proceso y el cumplimiento de la normativa aplicable.

4. ESPACIO 10 MINUTOS “DE CARA A LA COMUNIDAD” A LA DOCENTE RUBIELA DIAZ JARAMILLO SOBRE TEXTO DE LA ESCUELA PASTOR OSORIO TITULADO “UN TEMPLO EN AGONÍA”

El Presidente informo a los Concejales y a la comunidad, que el día 11 de Noviembre de 2025 se recibió solicitud de la Profesora Rubiela Díaz en la que nos solicitó el espacio de cara a la comunidad para socializar el texto titulado “Un templo en agonía”. Razón por lo cual se le concedió el espacio de los 10 minutos.

La Docente Rubiela Díaz Jaramillo socializó el texto titulado “Un templo en agonía”, en el cual expuso una reflexión sobre el estado de abandono de la antigua escuela Pastor Osorio. Aclaró que su intervención no constituía una solicitud a la administración municipal actual, sino un llamado de atención frente a la falta de gestión de administraciones anteriores. Destacó el valor histórico, educativo y simbólico de la institución, describiendo el deterioro de su infraestructura y evocando la memoria colectiva de quienes allí se formaron. Finalmente, hizo un llamado a preservar dicho espacio y a no permitir que continúe en el olvido, resaltando su importancia para la comunidad y el municipio.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejala María Giralda Morales agradeció a la docente por su poema, evocando recuerdos personales de su etapa escolar en la escuela Pastor Osorio, y manifestó su respaldo a la concejala Sara frente a las gestiones adelantadas para evitar problemas jurídicos relacionados con el Hogar Juvenil, resaltando la importancia de defender dicho espacio.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo se sumó a las felicitaciones a la docente, destacando el valor del amor y la memoria que aún se conserva por la antigua escuela.

El Concejal Luis Horacio Mesa planteó la posibilidad de aprovechar la figura de posesión prolongada del predio de la escuela Pastor Osorio para incorporarlo al patrimonio municipal y destinarlo a fines educativos o como sede alterna para programas universitarios o del SENA. Asimismo, expresó su posición frente a la polémica del Hogar Juvenil, defendiendo que se mantuviera su objetivo social original y cuestionando eventuales cambios en su administración o destinación.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó su apoyo a la concejala Sara y recordó que, junto con otros concejales, había solicitado explicaciones a la Secretaría de Planeación sobre licencias otorgadas en el sector donde se ubica el Hogar Juvenil, reiterando la necesidad de proteger su función social.

La Concejala María Elena Correa expresó preocupación por la falta de respuesta de la administración a los requerimientos del Concejo y propuso adelantar gestiones directas ante las autoridades competentes, además de promover un proyecto que permitiera organizar y preservar la escuela Pastor Osorio con fines educativos, culturales o patrimoniales.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Uriel Antonio Rendón destacó propuestas comunitarias orientadas a la restauración y uso múltiple de la escuela Pastor Osorio en beneficio de la vereda Verdún y del municipio en general. Con autorización de la plenaria, se permitió una breve intervención final de la docente Rubiela Díaz, quien agradeció el respaldo recibido y reiteró la importancia de adelantar gestiones ante la Secretaría de Educación para reactivar y preservar dicho espacio.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Martes 18 de Noviembre a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 07:24 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decima-primera-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>